

CAPÍTULO IV

Beneficios económicos

Hemos visto en las páginas anteriores que el conejo nos permite colocar (vender o aprovechar) los residuos de la casa de labor; y no sólo aprovecharlos, sino revalorizarlos, gracias a la transformación. Recordaremos que afirmábamos que la capacidad de una explotación cúnícola, familiar y casera, debería ser tal que consumiera el excedente de la producción agrícola. En estas condiciones, los productos obtenidos, carne, piel o pelo, no tienen, en su capítulo de gastos, más cargas que el servicio y este deberá correr a cargo de la mujer e hijas.

Luego, no cabe duda, la cría y explotación del conejo, en el ambiente rural, será indudablemente de máximo rendimiento.

Bajo otro punto de vista, la explotación rural, la industria familiar y casera, reune en sí los beneficios inherentes al empresario, al ca-

pital, al trabajo, al arrendamiento del local, a la alimentación y a la organización comercial. Por pequeño que sea cada uno de esos rendimientos, no se puede dudar que todos unidos significarán un mucho. Luego, en resumen, la explotación eunícola rural es la fórmula que permite la obtención de los beneficios máximos.

¿Cuáles son estos beneficios?

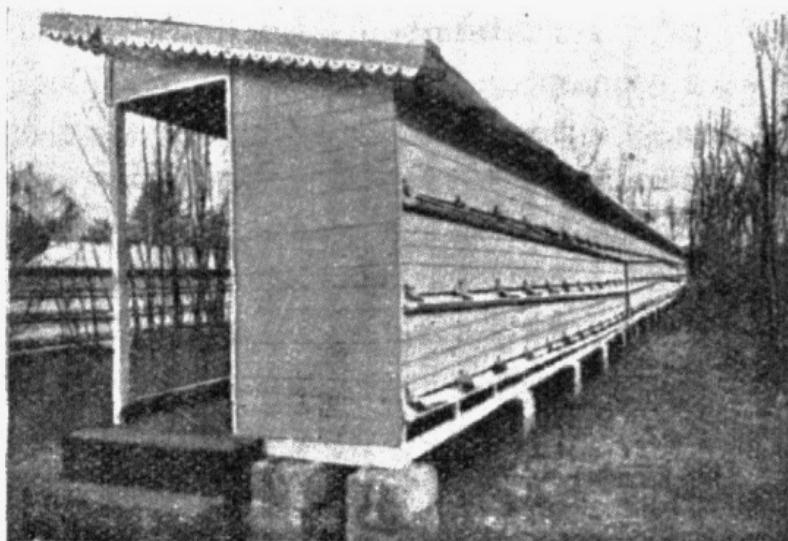
Conocida es la excesiva fecundidad de la coneja. Una explotación racional, no deberá producir más de 30 gazapos al año y estos deberán ser vendidos cuando la carne esté hecha y la piel reuna buenas condiciones; aproximadamente a la edad de 4 a 5 meses, según razas y variedades.

A esa edad, el animal deberá producir, en limpio, en canal, 1.250 Kgs. de carne aprovechable; los 30 gazapos nos producirán, por lo tanto, 37,500 Kgs. de carne, que, al precio de 5 pesetas Kg. (precio fijado por la Cooperativa Agro-Pecuaria) significan 187,50 pesetas.

Luego, una hembra nos proporcionará anualmente, en carne, 187,50 pesetas.

Además, todo gazapo, al mismo tiempo que carne, nos produce piel, y esta tiene un valor

no ciertamente despreciable. Dejando aparte la valoración de la piel Rex, recordemos que la del Gigante Blanco de Bouseat, se cotiza de 2 a 2,50 pts. ejemplar; pero admitamos el precio de una peseta por piel, con lo que incrementaremos en 30 pesetas el producto obtenido por la carne, y obtendremos como ingresos, por hembra y año en explotación, la cantidad de 217,50 pesetas.



Instalación de un conejar.—*Fachada posterior.*

Aun suponiendo que se adquieran en el mercado los alimentos necesarios, los consumidos por una hembra con su descendencia no llega-

rán jamás a la suma de cien pesetas, y dejando para organización 17,50 pts. por hembra y año, encontraremos que, en el peor caso, el beneficio obtenido por la Cunicultura será de cien pesetas por año y hembra en explotación.

Esto, naturalmente, en el caso en que podemos dar salida a los productos obtenidos.

La carne tiene fácil salida, gracias a la Cooperativa, y en la actualidad no sólo existe gran demanda, sino que somos incapaces de servir ni una cantidad mínima de la misma.

La colocación de la piel es más difícil y, no obstante, y a pesar de las dificultades con que se tropieza para la venta en pequeñas cantidades, todas las pieles producidas hasta hoy —año 1934— han sido colocadas por la Cooperativa; la importación que efectúa España en pieles es grande y nuestra obligación es no sólo producir para cubrir las necesidades del mercado nacional, sino colocar el excedente en el extranjero, máxime cuando sabemos que Norte América se ve obligada a importar el 90 por 100 de sus necesidades peleteras.